



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 464-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Ing. Santiago José Muñoz Tapia queda designado Director de Servicio Geológico Nacional del Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Energía y Minas para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.


DANILO MEDINA